



Ref.: AMI/sss
Exp CMO 02/14



NOTA: Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de hoy, San Vicente del Raspeig, a 21 NOV 2014

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Baeza

DECRETO-RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 1908 de 14 NOV 2014

D^a. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación al contrato menor de obras consistente en: **“OBRAS DE ADECUACION DE HUECOS CON SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTEROR EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”** (Exp. CMO02/14), de conformidad con la regulación de los contratos menores de obras contenida en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, cuyas cuantías estén comprendidas entre 18.000,00 € y 49.999,00 €, IVA excluido, **EXPONGO:**

QUE se ha valorado la necesidad/conveniencia de efectuar las OBRAS DE ADECUACION DE HUECOS CON SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTEROR EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. J. Joaquín Picó Monllor fechado en octubre de 2014, constando asimismo la aceptación de las mismas por la mercantil **Pastor Fuentes, S.L. con CIF B-03320686**, en orden a su adjudicación con arreglo a las siguientes condiciones:

- Objeto **“OBRAS DE ADECUACION DE HUECOS CON SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTEROR EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”**.
- Precio de contratación: 28.080,20 euros (IVA incluido).
- Plazo de ejecución: 1 mes.
- Dirección Técnica: D. J. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal.
- Forma de pago: El pago se realizará contra certificación/es y factura/s expedida/s.
- Plazo de garantía: 1 AÑO.
- Modalidad de Garantía Definitiva: **RETENCIÓN DEL 5%**, IVA excluido, del precio de contratación operándose con el pago de la primera, o única, certificación o factura. Su devolución al contratista procederá una vez transcurrido el plazo de garantía estipulado y previo informe técnico municipal favorable.

QUE se ha confirmado la existencia de consignación presupuestaria suficiente para asumir el gasto referido, según Informe de Intervención de fecha 07/11/2014.

En virtud de lo expuesto, por el presente Decreto avoco, por razones de urgencia, en este asunto las competencias delegadas en Junta de Gobierno Local (de conformidad con el art. 14 de la Ley 30/1992 sobre Procedimiento Administrativo Común), por lo que **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de OBRAS DE ADECUACION DE HUECOS CON SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTEROR EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. J. Joaquín Picó Monllor fechado en octubre de 2014, y adjudicar el correspondiente contrato menor para su ejecución a la mercantil Pastor Fuentes, S.L. con CIF B-03320686, y así mismo aprobar el gasto correspondiente por importe de 28.080,20 euros (IVA incluido), lo que implica la autorización y disposición del mismo, con cargo a la correspondiente aplicación del Presupuesto Municipal, previéndose, una vez efectuadas

las obras, la expedición de factura/s reglamentaria/s debidamente conformada/s por la Dirección Técnica designada y la Concejalía de Urbanismo.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario y comunicar a Intervención Municipal y Urbanismo, para el correspondiente conocimiento y efectos oportunos.

Dar cuenta de la presente avocación de competencias en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En San Vicente del Raspeig, lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante la Secretaria Accidental, que da fe en el día de la fecha.

LA ALCALDESA



Fdo.: Luisa Pastor Lillo

Ante mí,
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Yolanda Delegido Carrión.